



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2023-01930

28 de marzo de 2023

Licenciado

Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su despacho.-

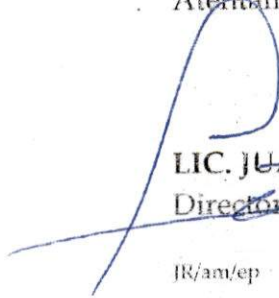
Vía : **Dra. Maritza De La Cruz Hernández**
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

Asunto : Remisión Acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud
en el Trabajo en la Administración Pública

Honorable señor Ministro:

Cortesmente, tenemos a bien remitirle el acta constitutiva del nuevo Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Dirección General y los miembros que componen el mismo, para el indicador 09.4 implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública, para fines de validación y carga al SISMAP.

Atentamente,


LIC. JUAN RUSA
Director General

IR/am/ep



Anexo : Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el
Trabajo en la Administración Pública.





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha viernes 17 del mes de marzo, el director general Sr. Juan Rosa ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Maria Asunción Fadon Infante, Encargada Departamento de Recursos Humanos

Sr. Manuel Emilio Leoncio Piña, Analista de desarrollo

Sra. Yohanna Arelis Lemos, Medico Institucional

Sra. Yonerca Josefina, Coordinadora División Servicios Generales

Sra. Eduviges Capellan, Coordinadora Relaciones Interinstitucionales

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Rocio Gómez, Analista

Sr. Jennifer Concepción, Auxiliar compras y contrataciones

Sra. Mirosalava Gonzalez, Coordinadora

Sra. Anselma Martinez, Auxiliar Administrativo

Sr. Anthony Nuñez, Soporte Técnico



c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

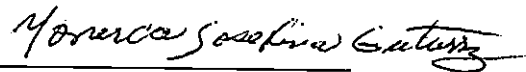
d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 17 días del mes de marzo del 2023



Presidente



Secretario



Miembro



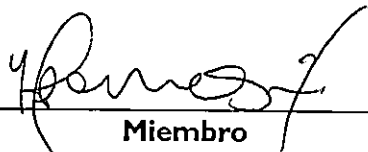
Miembro



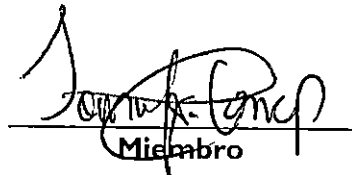
Miembro



Miembro



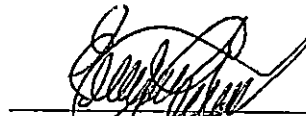
Miembro



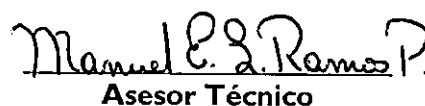
Miembro



Miembro



Miembro



Asesor Técnico

